FORM				

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de Diciembre de 1.993

Expediente No. 66507

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

No. B 0 0001166
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991220240001 RAZON SOCIAL
TORRENOVA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCI	Código de Inversión de				
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Extranjeros. 2 /	Accid No.	valor TOTAL
1	Patricia R.de Cedeño	Ecuatoriana	0900298449		1300	1′300.000
	Paul Serrano Rumbea	Ecuatoriana	0908955552		100	100.000
3	José Grunauer Jimenez	Ecuatoriana	0903923241		100	100,000
4	Eduardo Cedeño Cedeño	Ecuatoriana	0900684200		400	400.000
5	Fernando Aguirre Sánchez	Ecuatoriana	0906232889		100	100.000
6						
7						
8						
9		<u> </u>				
10		•				
11						
13						
14						
15						
16						
17						2 S. May May.
18						Sille
19						Q In
20						46
21				Li.	DE 20	*
22				A STATE OF THE SECOND S	11 00	
23					in the	
24				1 2 96	GOVIEGNOES	<u> </u>
25		 			500.	
26 27					CUAYADUA	4
28					GUATA	
<u>20</u> 29						
30						
31						
32						
33						
34		 				
35		 				
	fice que la información es corrects	<u> </u>				
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2 000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Julio de 1.999Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL